

DECLARACION DE PRINCIPIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

La Reforma de la Universidad de Chile está inspirada en el propósito específico de superar las condiciones sociales y culturales negativas que vive actualmente el país.

En este sentido deben interpretarse todas las afirmaciones que se enuncian a continuación. Lo cual significa que se pone el énfasis en nuestra realidad nacional, sin olvidar que ésta se desenvuelve en un campo histórico complejo.

La crisis profunda de las universidades que hoy se extiende por el mundo, está vinculada a otros fenómenos sociales, que revelan la necesidad imperativa de introducir transformaciones sustanciales en las formas de vida del hombre. Este proceso de deshumanización deriva, en varios sentidos, de lo que las universidades condicionan, como de lo que dejan de hacer por anquilosamiento de sus estructuras académicas y de poder. Por eso, su reforma constituye una necesidad revolucionaria inseparable de las aspiraciones que se orientan en el sentido de crear un nuevo tipo de comunidad humana. Claro está que según las peculiaridades socio-económicas e histórico-culturales, según las características de desarrollo o de subdesarrollo del país de que se trate, las reformas presentarán rasgos singulares. Sin embargo, es necesario considerar los aspectos universales de las creaciones científicas, a fin de responder adecuadamente a los requerimientos sociales de Chile.

En el mundo contemporáneo se han producido una serie de transformaciones radicales que confieren todo su significado a la nueva universidad que hemos comenzado a modelar. Dichas mutaciones se manifiestan en una revolución científica y una revolución tecnológica que han culminado en tensiones económicas y sociales que hacen inevitable la revolución en el orden de la convivencia, con todas sus implicaciones.

La Universidad cultiva formas de saber superior que actualmente son indisociables de transfiguraciones colectivas. Pero esta inseparabilidad entre conocimiento y cambios culturales, se manifiesta de hecho a través de signos positivos y negativos. La Convención de Reforma de la Universidad consciente de esta correspondencia existente entre el desarrollo científico y la evolución de las sociedades, tiene la certeza de que la Universidad debe impulsar a Chile hacia un orden elevado de convivencia sensible al cambio, y convertir el despliegue de las ciencias en un saber para el pueblo, en el sentido más amplio. Si tal no ocurre, se aniquilará a sí misma como institución cultural y socialmente fecunda. Los conocimientos más rigurosos y especializa-

dos son un saber para el pueblo, en cuanto hacen posible dignificar su forma de vida.

Existen complejas e ineludibles interconexiones entre universidad y sociedad y entre sociedad y universidad, a lo que se agrega que el ritmo y sentido de tales interacciones se torna cada vez más acelerado. Siendo así, la reforma implica la integración profunda y creadora de las funciones básicas de la universidad: **investigación, docencia y extensión**, lo cual supone, a su vez, la participación viva de investigadores, artistas, profesores, personal administrativo y empleados en todos sus grados. Esta forma de participación, que encarna a quienes desempeñan tales funciones, conduce hacia un ideal común que determina que cada miembro de la comunidad universitaria, desde las funciones que le son propias, asuma las responsabilidades y derechos específicos que de ellas mismas derivan.

La reforma de la Universidad puede determinar cambios sociales profundos sólo concibiéndola desde la naturaleza esencial de su hacer. Es decir, su democratización es inseparable también del cultivo de las ciencias exactas y humanas, de la filosofía y el arte, dentro de los límites que aseguren visiones profundas de los problemas asociados a criterios científicos para resolverlos. Una máscara revolucionaria que oculte o inhiba la fuerza configuradora de la ciencia, deformará el espíritu de la reforma ya apenas iniciada. Por ser indisociables el progreso de la investigación científica y la superación de las precarias condiciones de vida del pueblo de Chile, obstruir la investigación es nefasto. Ya sea que ello ocurra inspirándose en una imagen intelectualizada de la revolución social y por lo mismo aparentemente revolucionaria, postulando infundadamente limitaciones materiales insuperables, o ya sea por ocultas limitaciones ideológicas, ello constituye la mayor amenaza para la liberación del campesino y del obrero. Además, nadie ignora que el verdadero derroche e irresponsabilidad en el empleo de recursos económicos reside y limita realmente con las trabas impuestas a la investigación y la extensión, trabas que deterioran posibilidades de desarrollo que comprometen y ensombrecen el destino de toda la comunidad nacional.

De ahí que la organización de las ciencias constituye una dimensión básica de la reforma revolucionaria de la Universidad. Y ello impone, con luminosa coherencia, determinar modificaciones profundas en los métodos de enseñanza; impone enseñar desde los fundamentos de las ciencias, dado su ritmo de cambio; asimismo, impone un nuevo trato con los estudiantes tendiente a crear una comunidad también en torno al saber con vistas a acciones sociales liberadoras. Se debe reformar desde la marcha de las ciencias y sus resonancias tecnológicas. Por consiguiente, no siendo el saber estático, sino de una movilidad que linda con lo inasimilable por un solo especialista, es necesario

crear estructuras académicas que puedan acoger con flexibilidad las conquistas teóricas transformándolas en conquistas inmediatamente fecundas, proceso que es indispensable favorecer en un mundo que adopta un ritmo de cambio. En el fondo, formar científicos es contribuir a que viva en la ciencia toda la población. Formarlos a medias es quedar a la zaga de la ciencia y continuar avanzando por la pendiente del subdesarrollo.

Puesto que la revolución científica actual pone en primer plano la organización de la ciencia en su más amplio sentido, o caemos en una ideología que incrementa nuestro deterioro o hacemos una Reforma que tenga por consecuencia transformaciones revolucionarias. Es decir, todos los principios básicos de la Reforma deben estar en rigurosa correspondencia con esta realidad de la época, que es configurar el futuro. En suma, el espíritu de la Reforma, de esta nueva comunidad de trabajo intelectual, debe ser capaz de armonizar con la lucha por un nuevo estilo de convivencia destinado a respetar y defender la individualidad y los derechos del otro. Cosa que requiere comprender que sólo artificialmente cabe disociar el sentido con que es necesario animar la revolución científica actual de la conquista del socialismo. Requiere, además, una Universidad capaz de adaptarse a la insuperable provisionalidad del saber. Esta relación entre Ciencia y Sociedad y entre Sociedad y Ciencia señala que no podemos detenernos en criterios y categorías que sólo tuvieron sentido en estudios culturales donde esta interdependencia no se manifestaba tan estrechamente. Una Universidad crítica, por consiguiente, sólo puede construirse a partir de esta conciencia del significado del saber como posibilidad de un humanismo revolucionario, y como un ineludible cultivo de las ciencias humanas, pues la ciencia natural es neutra para el sentido, y debemos encauzar su progreso como voluntad de cambio que se oriente al reencuentro del hombre como un nuevo orden de vida en común que implique la comunicación espiritual de los hombres desde sí mismos.

Por otra parte, la necesidad de planificar la ciencia debe eludir todo riesgo de ahogar la libertad creadora. Se puede orientar hacia el qué, hacia lo que se juzgue una necesidad primordial en una etapa determinada de desarrollo socio-económico, pero no planificar el cómo hacerlo. Más todavía, si se considera que el actual carácter, cada vez más complejamente interdisciplinario de la ciencia, hace indispensable recurrir a un conjunto de disciplinas para resolver cualquier problema por acotado que éste sea. La misma dialéctica del enfrentamiento de la noción de recursos naturales, no justifica ya concebir la realidad geográfica como una fatalidad inmodificable, siempre que exista un desarrollo de la ciencia que haga posible la introducción de cambios. Lo propio acontece con los problemas demográficos que pudieran manifestarse en el futuro.

De estas consideraciones se desprende:

1. La necesidad de crear una auténtica Universidad Nacional, lo que supone estimular el más amplio desarrollo de los centros regionales y las investigaciones que las necesidades de Chile señalan como imperativas.
2. Asegurar la autonomía de la Universidad, tal que esta alcance sin restricciones a su presupuesto; juzgamos, además, ineludible asegurar la autonomía interna, lo que equivale a conservar la adecuada articulación y correspondencia entre sus principios básicos. Si existe el riesgo de pérdida de autonomía frente al Estado, se puede luchar, pero la pérdida de autonomía interna por deformación de esos principios básicos, precipita en irreparables deterioros académicos que convierten a la Universidad en un organismo impotente y mediatizado por meros intereses profesionales.
3. Los cuerpos colegiados en que se dicte la política universitaria, tendrán también como tarea propia, señalar, desde perspectivas científicas, modificaciones posibles y deseables de la política social, económica y tecnológica que incumba ejecutar al Estado.
4. Impulsar la democratización, como apertura de la Universidad a todas las clases sociales y tendencia a elevar el pueblo hacia la ciencia, en el sentido humanista, no como universal e ilusoria especialización de todos, sino como una viva resonancia de la ciencia en las formas de vida. Con la careta del ataque a un cientificismo que no existe, se disimula una ideología que condena a la inacción y al subdesarrollo. No es el ingreso ilimitado a la Universidad lo que la convierte en una institución sin clases, sino su orientación revolucionaria en los sentidos ya señalados.
5. Si la Universidad ha de influir en la configuración renovadora de la futura sociedad, únicamente puede ser eficiente desde sí misma, desde lo que en ella es revolución. Lo que no excluye que deba regular ineludibles efectos negativos introducidos por la racionalización científica. Enunciar con peligrosa indeterminación las relaciones entre universidad y sociedad, es cosa que deforma a la Universidad y no auxilia a la colectividad.
La voluntad de estructurar una nueva universidad es correlativa de la creación de nuevos vínculos entre dicha institución, la sociedad y el Estado.
6. Concebimos el desarrollo, no según un modelo colectivo

que conduzca del subdesarrollo a sociedades análogas a las altamente industrializadas.

7. Aspiramos a convertir las posibilidades que encierra la revolución científica —a través de lo que nos resulta posible desde la Universidad— en un tipo de comunidad que encarne los ideales de vida de Chile y América latina.
8. La historia social demuestra que en aquellos países cuyo crecimiento económico y cultural se encuentra mediatizado por la intromisión de intereses antagónicos al destino de la comunidad, la Universidad carece de independencia para autogenerar su propio pensamiento, alienando con ello su patrimonio espiritual y subordinándolo a imperativos que íntimamente le son ajenos y distantes. Está claro, entonces, que la universidad en los países subdesarrollados no constituye un instrumento eficaz para producir, mediante el mereo cumplimiento de sus funciones tradicionales, la modificación de las estructuras sociales y tiende más bien a perpetuar un sistema cuya gradual desorganización termina por hacerlo extraño a su propia existencia.
9. La Universidad de Chile no ha conseguido eludir a las influencias que emanan de los factores negativos de la dependencia económica, social, política y cultural. En ella, la reproducción interna de las contradicciones sociales adquiere gran relieve.
10. La forma más acabada de la nueva universidad sólo puede surgir como consecuencia de la transformación radical de las estructuras económicas y sociales del país. El papel creador de la universidad renovada, únicamente lo asegura una sociedad cuya filosofía, intereses y prácticas permita desplegarlo en beneficio de todos sus individuos.
11. La función revolucionaria de la universidad en los países subdesarrollados no puede ser, exclusivamente, conciencia de la necesidad del cambio, sino que debe trasmutarse en voluntad y decisión de cambio. Actuar y pensar de otra manera, sería simplemente eludir el compromiso que ella tiene con la renovación de su mundo. Expresado todavía de un modo más concreto, la cualificación de esta posibilidad revolucionaria tiene que entenderse en el sentido de que la transformación de las funciones tradicionales de la universidad debe complementarse o más bien, traducirse en un compromiso que ella contrae con todas aquellas fuerzas que luchan por producir los más profundos cambios sociales, participando junto a ellas y estimulando sus iniciativas.
12. La crisis universal de las universidades, en cuanto refleja conmociones internas de los mundos sociales a que perte-

necen, se refleja también, en las más variadas formas, en las relaciones existentes entre los países. En este sentido y en concordancia con lo expresado anteriormente, declaramos que nuestro ideal de sociedad, por cuya realización luchamos desde el campo propio de la Universidad como institución social, debe, asimismo, proyectarse a los criterios que es necesario emplear para enjuiciar y regular las relaciones entre los pueblos. Es decir, rechazamos firmemente cualquiera forma de compromiso, subordinación o influjo directo o indirecto, próximo o remoto, económico o ideológico, de las naciones entre sí. Lo rechazamos cuando semejantes intentos de señorío de unos pueblos sobre otros, justamente por ser tales intentos, responden a una antítesis entre la sociedad a que aspiramos y países que tienen, aunque lo disimulen, como uno de sus designios aherrojar a otros. Esto hace indispensable que la Universidad, en el cumplimiento de sus fines, disponga de la máxima libertad en la comunicación de sus opiniones y críticas por los medios que estime convenientes y estén a su alcance.

Por lo mismo cualquiera forma de contribución económica a la Universidad debe relacionarse según sus necesidades internas y las de Chile con entera independencia de la fuente que proceda. En fin, los estudios en Ciencias Sociales, deberán, en razón de lo anteriormente señalado, incluir en sus investigaciones la índole de las conexiones entre los pueblos que en el mundo contemporáneo revisten a menudo caracteres amenazantes.